

# Fellowship en Resiliencia 2022

## Crímenes Medioambientales

# Convocatoria de Candidaturas

**Fecha límite:** 15 de noviembre 2021

### Descripción:

The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (la iniciativa global contra el crimen organizado transnacional, GI-TOC) tiene el placer de anunciar la tercera edición del Fellowship en Resiliencia (de aquí en adelante, “el Fellowship”), que para el 2022 tendrá como tema central los crímenes medioambientales». El Fellowship construye una plataforma de colaboración intersectorial, global e interdisciplinaria entre actores de la sociedad civil, activistas de derechos humanos, periodistas, artistas, académicos, líderes comunitarios e individuos que trabajan para combatir los efectos del crimen organizado.

El Fellowship hace parte del Fondo Resiliencia de GI-TOC, un mecanismo de subvención que brinda apoyo a la sociedad civil y a las comunidades que trabajan para contrarrestar los impactos de la gobernanza criminal y la violencia en todo el mundo. Establecido por medio de una subvención del gobierno de Noruega, el Fondo Resiliencia también cuenta con el apoyo de los gobiernos de Alemania, Países Bajos y Nueva Zelanda y trabaja en asociación con organizaciones internacionales y ONGs de todo el mundo.

El primer ciclo del Fellowship en 2020 brindó apoyo y oportunidades a una promoción de 10 personas procedentes de distintos lugares del mundo sobre el tema de las desapariciones relacionadas con el crimen organizado. Los becarios colaboraron entre sí y asistieron a talleres mientras trabajaban en proyectos en sus comunidades locales. Estos intercambios virtuales dieron como resultado nuevos proyectos, nuevas narrativas y nuevos conocimientos sobre las desapariciones relacionadas con el crimen organizado en todo el mundo, que culminaron en un proyecto colaborativo: [Desaparecido es un lugar: paisajes e historias de quienes #TodavíaFaltan](#). Para el Fellowship 2021, el tema elegido fue la extorsión, y nuestros becarios de la promoción 2021 actualmente están construyendo una comunidad global de líderes locales para prevenir y contrarrestar la extorsión, desarrollando nuevas formas de proteger a las víctimas, apoyando las redes de pequeñas empresas que se resisten a los impuestos criminales, e investigando de manera transfronteriza a los grupos del crimen organizado.

El Fellowship está basado en un enfoque triple:

- **Apoyo financiero:** Brindar apoyo financiero para que los beneficiarios tengan el tiempo y los recursos para realizar su trabajo individual y un proyecto colaborativo durante el año del Fellowship. Se otorgarán subvenciones de US\$ 15 000 por becario por un año.
- **Redes:** Ofrecer oportunidades de mentoría con expertos de GI-TOC, así como reunir a los beneficiarios para definir y desarrollar el proyecto colaborativo que se llevará a cabo durante el año.
- **Difusión:** Crear una plataforma para que los beneficiarios compartan públicamente su trabajo e ideas a través de festivales, conferencias, foros de la sociedad civil y publicaciones nacionales e internacionales, que permitirá ampliar su discurso público, profundizar el compromiso con la sociedad e invitar al apoyo y participación del público en general y, en última instancia, de los encargados de formular políticas públicas.

El Fellowship no está diseñado para ser un instrumento de financiación para el desarrollo de proyectos exclusivamente individuales, sino un mecanismo de apoyo para procesos de colaboración con otros beneficiarios que ya estén trabajando en perspectivas creativas sobre la resiliencia comunitaria y el crimen organizado, a través del diálogo, el compromiso y la acción. Por lo tanto, el Fondo dará preferencia a aquellas personas con incentivos y medios para colaborar en proyectos sostenibles a largo plazo.

### **Tema para 2022: Crímenes Medioambientales**

En 2022, el tema del Fellowship en Resiliencia se centrará en los crímenes medioambientales. Los becarios utilizarán sus diversas perspectivas para colaborar en una variedad de productos basados en este tema. También crearán conciencia sobre la importancia de combatir los delitos medioambientales como embajadores del Fondo Resiliencia.

El papel de la delincuencia organizada en la explotación y el daño del medioambiente es violento y omnipresente. Las redes criminales se benefician de miles de millones de dólares a un costo enorme no solo para el medioambiente sino también para la paz y la seguridad de las comunidades afectadas. Informes globales desvelan que el vínculo entre los delitos medioambientales y otras actividades delictivas son constantes, y siguen surgiendo nuevas formas de explotación y patrones de conducta delictiva.

A nivel local, los efectos de estos delitos suelen recaer sobre los medios de vida de las personas, su salud, sus derechos humanos y su vulnerabilidad frente a desastres naturales. A pesar de los

desafíos que enfrentan, las comunidades utilizan soluciones innovadoras para abordar estos delitos. El Fondo Resiliencia apoyará a los becarios en la exploración de este tema con una cohorte multicultural y brindará una variedad de oportunidades de desarrollo de capacidades para trabajar en soluciones sostenibles. La acción local es integral en la lucha contra los delitos medioambientales transnacionales. Alentar a las comunidades resilientes a través de este programa de apoyo promoverá el objetivo del Fondo Resiliencia de incubar la resiliencia en las comunidades afectadas por el crimen organizado.

A continuación, se muestran algunos ejemplos de problemas y proyectos que pueden ser útiles para orientar su solicitud. Los delitos medioambientales pueden incluir una amplia gama de temas y problemas específicos. Tenga en cuenta que la lista a continuación no es exhaustiva.

Problemas relacionados con delitos medioambientales:

- Vínculos entre los delitos medioambientales y otros delitos graves (delitos económicos, ciberdelincuencia, narcotráfico).
- Explotación ilegal de recursos (deforestación, pesca ilegal, tala ilegal, minería ilegal, militarización).
- Migración ambiental y sus vínculos con el tráfico de personas.
- Vertido ilegal de residuos (contaminación del suelo y del agua, vertido de residuos electrónicos y productos químicos tóxicos).
- Crímenes medioambientales y corrupción.
- Respuestas de la comunidad a los delitos medioambientales.

Potenciales proyectos:

- Mecanismos comunitarios de monitoreo de recursos naturales / crimen organizado.
- Promoción centrada en el Estado para reconocer y responder a los delitos medioambientales.
- Promoción de la coordinación interinstitucional (nacional, regional o global) para responder de manera efectiva a las amenazas de los delitos medioambientales.
- Movilización de la comunidad a través de programas de desarrollo de capacidades que fortalezcan a actores locales contra estos delitos (capacitación de las partes interesadas, recopilación de datos, creación de manuales, conjuntos de herramientas o pautas).
- Crear y / o promover redes contra los delitos medioambientales.
- Desarrollar capacidades para investigar e informar sobre delitos medioambientales.

## **Criterios de elegibilidad**

Para el año 2022, se seleccionarán un total de 10 beneficiarios.

Los solicitantes deben tener experiencia en cualquiera de los siguientes campos: periodismo y medios de comunicación, activismo, promoción y movilización comunitaria, las artes creativas (artistas, escritores, cineastas y otros), líderes comunitarios (religiosos, culturales, líderes juveniles), la academia (investigadores y académicos), y el sector público (formuladores de políticas). Se considerará a personas de otras disciplinas si su trabajo es relevante para los objetivos del Fellowship y el tema anual.

El Fellowship acepta solicitudes de personas de cualquier género, etnia, edad, religión o cualquier otro factor definitorio que trabajen en comunidades afectadas por el crimen organizado. La composición general de los 10 beneficiarios será diversa y reflejará un equilibrio geográfico y de género.

Criterios de selección:

1. Los participantes deben ser de países desproporcionadamente afectados por el crimen organizado y/o de países en desarrollo.
2. Los participantes deben trabajar dentro de las comunidades afectadas por los delitos medioambientales, y tener fuertes lazos dentro de ellas, y deberían tener proyectos o compromisos en curso o establecidos. La naturaleza transfronteriza de las cuestiones relacionadas con el crimen organizado permite que los solicitantes que trabajan dentro de una comunidad más amplia y no geográfica sean considerados caso por caso. No es requisito que el solicitante viva en la comunidad en cuestión.
3. Los participantes deben poder demostrar cómo se utilizarán los fondos y el apoyo.
4. Se alienta especialmente la participación de personas que tengan experiencia directa en los problemas de su comunidad relacionados con la temática en cuestión.
5. Los participantes deben tener fluidez en al menos uno de los siguientes idiomas: español, inglés o francés.
6. El trabajo previo de los participantes debe demostrar un compromiso con la ética y los valores del Fondo Resiliencia.

## **Información de la subvención**

Cada beneficiario recibirá US\$15 000, divididos en tres pagos de US\$5 000, que se ejecutarán sin otra limitación que los principios de profesionalismo, integridad y transparencia; la propuesta presentada en el formulario de solicitud; los términos y condiciones del acuerdo de donación; y la

implementación de acciones colaborativas entre el grupo de beneficiarios. Los beneficiarios deberán comprometerse a:

- Participar en al menos una sesión virtual de capacitación mensual, así como en el evento de cierre, el Diálogo de Resiliencia, en el último trimestre del año.
- Servir, lo mejor que puedan, como Embajadores del Fondo, abogando por los principios y objetivos compartidos del Fondo, el Fellowship y la lucha contra el crimen organizado.
- Implementar un proyecto individual y utilizar la herramienta de comunicación interna del Fondo de Resiliencia para publicar actualizaciones y testimonios al menos una vez al mes.
- Realizar un trabajo colaborativo con los otros beneficiarios

La subvención se formalizará mediante la firma de un Acuerdo entre GI-TOC y el beneficiario.

### **Actividades programadas:**

El Fellowship comenzará el 30 de enero de 2022 y finalizará el 31 de diciembre de 2022. Debido a los riesgos relacionados con el COVID-19, todas las actividades se llevarán a cabo de manera virtual, pero dependiendo de cómo evoluciona la pandemia, el Fellowship considerará la posibilidad de programar eventos presenciales.

Los beneficiarios deben estar disponibles para participar en las siguientes actividades como parte del acuerdo con GI-TOC:

### **Inducción y nombramiento del mentor.**

Se comenzará con una inducción individual a la iniciativa. A los beneficiarios se les asignará un mentor de la red GI-TOC, según el área geográfica, el enfoque y la disciplina del Fellow. La mentoría será una oportunidad para que el beneficiario reciba apoyo en sus proyectos y adquiera contactos de la red GI-TOC, así como de la red de su mentor. El método de comunicación entre el mentor y el beneficiario se decidirá al principio y de acuerdo con las preferencias de ambos.

### **Formaciones virtuales de capacidades.**

Al menos una vez al mes, invitaremos a los beneficiarios a una sesión de capacitación virtual. Las sesiones se enfocarán temas como la ciberseguridad o economías criminales vinculadas a los delitos medioambientales hasta herramientas de promoción y comunicación.

### **Apoyo individualizado en comunicaciones y promoción.**

Durante el transcurso del Fellowship, cada participante recibirá capacitación y apoyo para desarrollar sus propias estrategias y materiales de comunicación. El equipo de comunicaciones de

GI-TOC asesorará y proporcionará experiencia técnica para aumentar las capacidades de promoción y difusión del becario.

### **Diálogo de Resiliencia al final del año.**

Hacia el final del Fellowship, este evento reunirá a todos los beneficiarios para que puedan presentar su trabajo, reflexionar sobre las lecciones aprendidas y considerar maneras para avanzar en los temas en los que han estado trabajando.

### **¿Cómo mandar la solicitud? (Formulario en-línea)**

Aquellos interesados deben presentar una solicitud a través del formulario proporcionado en la página web del Fondo Resiliencia (también disponible al final de esta sección). Este formulario contiene una serie de preguntas en donde el solicitante deberá resaltar la siguiente información:

- Descripción personal: datos del solicitante (nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, etc.) y mención sobre su trabajo vinculado a la temática del Fellowship, crímenes medioambientales.
- Motivación personal, describiendo:
  - ¿Cómo ha afectado el crimen organizado a su comunidad? (Con énfasis en la temática anual).
  - ¿Qué significa la resiliencia para usted?
  - ¿Qué ha hecho para fomentar la resiliencia en su comunidad o en la comunidad con la que ha estado trabajando?
  - ¿Qué problema específico le gustaría ayudar a resolver en relación con la temática de este Fellowship?
  - ¿Qué acciones implementaría con el Fellowship? Identifique acciones claras y específicas. Si ha recibido otras subvenciones o becas, por favor especifique cuáles son y explique cómo se va a coordinar para cumplir con los requisitos de cada una.
  - ¿Por qué cree que es un buen candidato para este Fellowship?
- Un resumen o una cartera del trabajo que ha realizado hasta el momento, incluyendo enlaces con muestras de su trabajo (por ejemplo, recortes de noticias, videos, documentos, publicaciones, etc.).

Ningún documento podrá ser adjuntado a la solicitud. Por favor asegúrese de haber incluido toda la información necesaria en el formulario en línea. No será posible editar el formulario una vez haya sido enviado.

Las solicitudes enviadas por correo electrónico no serán aceptadas. Todas deben ser enviadas a través del formulario en línea: <https://forms.gle/ZBcEGN81QfdPjhzy9>.

Si tiene cualquier problema técnico para enviar su solicitud o si tiene cualquier duda, póngase en contacto con: [fellowship@globalinitiative.net](mailto:fellowship@globalinitiative.net).

**Fechas clave**

**15 de octubre de 2021:** Apertura de la convocatoria.

**15 de noviembre de 2021:** Cierre de solicitudes. El Comité de Selección del Fondo Resiliencia comenzará a revisar las solicitudes.

**15 de diciembre de 2021:** Se comunicarán las decisiones sobre el estado de las solicitudes. Las solicitudes fallidas serán notificadas por correo electrónico. Los candidatos preseleccionados serán contactados para obtener más información y/o ser entrevistados.

**15 de enero de 2022:** Los candidatos aceptados serán contactados directamente sobre su solicitud exitosa, con más información sobre los próximos pasos.

**1 de febrero de 2022:** Tras la confirmación de todos los candidatos, la promoción de 10 beneficiarios se anunciará públicamente. El Fellowship comenzará con un evento virtual de introducción para todos los beneficiarios.